



Consejería de Educación y Ciencia  
C.E.I.P. "Gloria Fuertes"  
C/ Robledo, s/n - 45111 Cobisa (Toledo)  
Tlf. y Fax: 925378589 / 925378495  
<http://ceip-gloriafuertescobisa.centros.castillalamancha.es>  
e-mail: [45011793\\_cp@edu.jccm.es](mailto:45011793_cp@edu.jccm.es)  
C.I.F.: S4500123G



## Elecciones al Consejo Escolar

D. Cecilio Israel Hernández Valentín, Director y Presidente de la Junta Electoral del C.E.I.P. Gloria Fuertes de Cobisa, en virtud de la Orden de 28 de febrero de 1996 (B.O.E. del 05/03).

**DISPONGO**, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este Centro, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. El **CENSO ELECTORAL** está expuesto desde el día 27 de octubre en los tablones de anuncios del Centro (en las puertas de Infantil y Primaria).
2. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito (modelo en la página web del colegio) dirigido a la Junta Electoral desde el día 27 de octubre hasta el día 3 de noviembre, inclusive, siendo proclamadas y publicadas provisionalmente en los tablones de anuncios del Centro el día 6 de noviembre.
3. Las **RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS** provisionales presentadas podrán realizarse hasta el día 7 de noviembre, inclusive.
4. Las **RESOLUCIONES A LAS RECLAMACIONES** contra las candidaturas presentadas y la **LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS** se publicarán en los tablones de anuncios del Centro el día 8 de noviembre.
5. Las **MESAS ELECTORALES** serán constituidas antes del comienzo de las votaciones, el día 28 de noviembre.
6. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de 4 nombres, debiendo acreditar su identidad a la hora de votar, mediante la exhibición del DNI o documento similar.
7. El **CALENDARIO ELECTORAL** de las **VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa se realizará en los locales del Centro de la siguiente forma:
  - a. **Sector de Padres**, el día 28 de noviembre, de las 08:45 a las 15:45 horas **en el aula de Psicomotricidad del colegio**, junto a la entrada principal del colegio.
8. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DE CENTRO, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a los Servicios Periféricos de Educación el 29 de noviembre.
9. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En Cobisa, a 27 de octubre de 2017

El Presidente de la Junta Electoral del Centro

Fdo.: Cecilio Israel Hernández Valentín.

